

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de Julio de 1994.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nº 1057/94 fue aceptada la renuncia definitiva al señor Miguel Danielian, en razón de que a partir del 29 de junio obtuvo su jubilación en los términos de la ley 24.018.

Que el nombrado se desempeñó hasta la fecha indicada como Director General a cargo de la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial.

Que el Tribunal considera conveniente, en las actuales circunstancias, que continúe a cargo de sus funciones.

Por ello y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 y Reglamento para la Justicia Nacional;

SE RESUELVE:

Designar <u>DIRECTOR GENERAL</u> a cargo de la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial, al señor MIGUEL DANIELIAN.

Registrese, hágase saber y archivese.-

CUSTE SUPREMA DE JUSCICIA DE LA

ection de la hacion

THITE SUPERIMA D' AUTHOR DE LA MACIQUE

GUILLERING TO F. LOPEZ

CUSTAVO AL EOSSERT] VIDISTRO DELLA

PURREMA DE LESTROTA DE LA MACION

EDUARDO MOLINS O'CONNOR MINISTRO DE LA DOLTE SUPREMA

CESAR BELLUSCIO

William of oaks

CORTE AUFREMA DE AUGRADA DE LA MACION

DE MOTION SA LA MACION